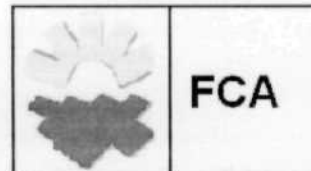


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 08 de Abril de 2015  
CUDAP: EXP-UNC: 0016475/2015

**VISTO:**

La presentación efectuada por el docente de esta Casa de Estudios por la cual solicita se la someta a la Evaluación de su cargo por operar el vencimiento del mismo;

**CONSIDERANDO:**

Que ante dicha situación se le solicitó al involucrado que realizara los trámites administrativos correspondientes a los efectos de que el Honorable Consejo Directivo se expida sobre su designación.

Que en los casos de vencimientos de Concursos es necesario la prórroga de los mismos por el término de seis meses, hasta tanto el Honorable Consejo Superior evalúe lo resuelto por cada Comité Evaluador del Área correspondiente encargado de evaluar la actividad académica de los docentes.

Que la Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, a efectos de salvar los problemas coyunturales que ocasionaría la salida de los docentes del Sistema "PAMPA", se realicen las prórrogas correspondientes.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Prorrogar la designación por Concurso del Ing. Agr. MSc. Alejandro GARCÍA ASTRADA, Leg. N° 23.002, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Producción de Carne Vacuna, a partir del 1º de abril de 2015 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 2º:** La designación dispuesta en el Artículo precedente caducará de pleno derecho si el cargo es cubierto por concurso o declarado desierto antes de la fecha mencionada.

**ARTÍCULO 3º:** Por Decanato, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese además a las Direcciones de los distintos Departamentos, y por su intermedio, a los Sres. Docentes. Cumplido, archívese.

Ing. Agr. Esp. JORGE DUTTO  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N° 208**

E.D./

